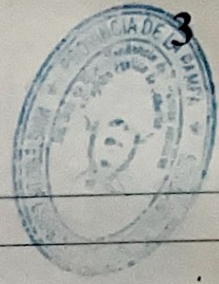


En el día de la fecha se procede a la rubrica del libro....
ACTAS DIRECTORIO Nº *1*, numerado del Nº *1* al Nº *200*
correspondiente a la *EMPRESA* denominada *PELAYO AGRONOMIA SA*
.....con domicilio en *G. PICO*
DELEGACION DE PERSONAS JURIDICAS Y R.P.C. EXNTE 1815105
General Pico, *22* de *JULIO* de 2005.-



[Signature]
JUAN DAVID ROBLEDO
SUB DIRECTOR GENERAL
S. PERS. JURID. Y R. P. C.



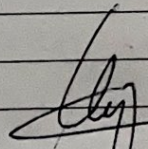
ACTA DE DIRECTORIO

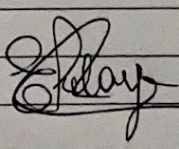
Nº 125

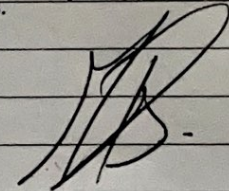
En General Pico, La Pampa, a los 4 días del mes de Junio de 2024, siendo las 11 horas, se reúne en la sede social, el Directorio de "PELAYO AGRONOMÍA S.A." (la "Sociedad") con relación a la emisión de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie III Clase I (las "Obligaciones Negociables Serie III Clase I") y las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie III Clase II (las "Obligaciones Negociables Serie III Clase II" y junto a las Obligaciones Negociables Serie III Clase I como las "Obligaciones Negociables") por un valor nominal equivalente de hasta AR\$600.000.000 (Pesos seiscientos millones), emitidas en el marco del régimen PyME CNV Garantizadas, a fin de rectificar el Acta de Directorio Nº 124 de fecha 09/05/2024 y dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 36 de la ley Nº 23.576 de Obligaciones Negociables y el artículo 26 de la sección III, capítulo VI, título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV").

En este sentido, el Directorio **RESUELVE**: (i) declarar que la colocación de las Obligaciones Negociables Serie III Clase I ha sido considerada desierta; (ii) declarar con carácter de declaración jurada que los fondos obtenidos de la colocación de las Obligaciones Negociables Serie III Clase II, la cual se emitió por US\$ 2.909.859, al Tipo de Cambio Inicial de \$206,1955 y un precio de emisión de 102%; \$581.641.653 es el resultante neto de impuestos y gastos de emisión. Asimismo, se deja constancia que \$30.358.175 han sido destinados a abonar los costos derivados de la emisión del 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Serie III Clase II. Finalmente, se declara con carácter de declaración jurada que los fondos obtenidos de la colocación de las Obligaciones Negociables Serie III Clase II se han aplicado a la cancelación de pasivos financieros y comerciales de corto plazo, de acuerdo con el destino detallado en la sección "Destino de los Fondos" del Prospecto de Emisión de fecha 21 de marzo de 2023.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13 horas.


P/Pelayo Agronomía S.A.
BORACIO PELAYO
Presidente


Directora
EMILIA PELAYO


Directora
MANUEL PELAYO